

ACTA N.º 3066

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día siete de octubre del año dos mil veinte, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores: Guillermo Horacio Alucín, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, encontrándose ausente el Dr. Ricardo Alberto Cabrera, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: N° 241/20. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Defensor Oficial de Cámara N°1, Dr. Leiva, Lucio Leandro S/ Solicitud de Designación: Visto el Expte. N.º 3833/20 por medio del cual el citado Funcionario pone en conocimiento que el Agente Elnio Angilberto Martínez, único Asistente de la Defensoría, se encuentra actualmente incluido como personal en el Grupo de Riesgo en el contexto de la pandemia, motivo por el que solicita se designe un profesional del derecho, en forma transitoria, para atender con las funciones que corresponda. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un administrativo de la Lista de Orden de Mérito vigente con título de abogado, contratándolo en forma transitoria sin pérdida del lugar de mérito para futuras convocatorias.

TERCERO: Sra. Juez de Paz N°2, Dra. Coronel, Silvia Beatriz s/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 3472/20 por medio del cual la mencionada Magistrada, solicita se designe un graboverificador, teniendo en cuenta que un solo agente realiza la carga de datos de causas recibidas de las Comisarías de su Jurisdicción, así como la tarea de clasificar, dar atención a las causas originadas por los Arts.145, 146 y 147 del Código de Faltas de la Provincia de Formosa y la Lista de Despacho. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos, del Servicio Administrativo Financiero y del Área de Estadísticas. En atención a los motivos expuestos por la citada Magistrada y en tanto nos encontramos en situación de emergencia, se deben adoptar medidas adecuadas a ese estado. Por ello, se sugiere la redistribución interna del personal para atender los lugares que se estimen necesarios. **ACORDARON:** Tener presente.

CUARTO: Sra. Procuradora Fiscal Subrogante N°2, Dra. Gómez Mello, Gloria Elizabeth s/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 3912/20 por medio del cual la Funcionaria mencionada, solicita se designe un agente con título de Abogado para la Fiscalía N°2 que subroga, por hallarse la Asistente de Fiscalía incluida en la Lista de Personal Judicial con Alto Riesgo. Señala que

Acuerdo 3066

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 07 Octubre 2020 11:56

habiéndose trasladado al nuevo edificio del Ministerio Público y con la distribución del personal en dos turnos, cabe la posibilidad de ampliar el número de agentes de la Fiscalía N.º 2, teniendo en cuenta que ante la falta de personal, agentes de la Fiscalía N.º 1 colaboran con dicha oficina, y ello hace que se resienta el servicio de ésta última. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría de Gobierno. En atención a los motivos expuestos y en tanto nos encontramos en situación de emergencia, se deben adoptar medidas adecuadas a ese estado. Por ello se sugiere la redistribución interna del personal para atender los lugares que se estimen necesarios. **ACORDARON:** Tener presente.

QUINTO: Sr. Juez de Paz de Ibarreta, Dr. Sajama, Ernesto Dogomar s/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 3689/20 por medio del cual tramita la solicitud efectuada por el citado Magistrado, de un agente administrativo, atento que solo cuenta con dos administrativos, realizando el suscripto y un agente por turno el control, sanitización y atención al público. En el horario matutino se destina a la atención, carga y realización de trámites y en el horario vespertino a audiencias, diligencia de oficios y redacción de sentencias. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos, del Servicio Administrativo Financiero, del Area de Estadísticas y de Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, facultando a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Orden de Mérito vigente del Escalafón Administrativo.

SEXTO: Sra. Secretaria del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial –Clorinda- Dra. Cabral, Jazmín de los Angeles s/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 3842/20 por medio del cual la citada Funcionaria, solicita se designe un agente administrativo ante la vacante producida por la renuncia de la agente Iris Alicia Fernández, por acogerse a los beneficios de la Jubilación. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y de Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial.

SEPTIMO: Dra. Zárate, Elina Vanesa S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 3710/20 por medio del cual la Sra. Directora del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos, Lic. María Irma González, eleva sin objeción la nota presentada por la Responsable del Anexo -Defensoría de Cámara-, Agente Elina Vanesa Zárate, solicitando la designación de personal ante la gran demanda de turnos que poseen y teniendo en cuenta que dos mediadoras son las únicas que prestan servicios en dicha oficina. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Téngase presente.

OCTAVO: Sra. Ujier, Mirta Griselda Miranda s/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 3763/20 por medio del cual la Sra. Ujier, solicita la interpretación y/o instrucción respecto a la aplicación de la Acordada N.º 480 y Art. 275 párrafo 8º del R.I.A.J. Que actualmente y ante la emergencia sanitaria se ha implementado la aplicación del inc. a) de la mencionada Acta, facilitando el

Acuerdo 3066

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 07 Octubre 2020 11:56

diligenciamiento de los mandamientos en las zonas cuyos responsables realizan diariamente su hoja de ruta. En cuanto a los plazos, se ha optado por regirse por el art. 275 párrafo 8 del RIAJ, a cuyo efecto adjunta la propuesta de modificación de la reglamentación. Por ello; **ACORDARON:** 1º) Aprobar las modificaciones propuestas. Modifícase el ACTA N.º 480 inc. a) el que quedará redactado de la siguiente manera: “Para el diligenciamiento de Mandamientos de Intimación de Pago y Embargo, la persona autorizada a intervenir, podrá cumplir su cometido sin necesidad de asistir personalmente al acto, manifestando por escrito vía on line o en formato papel ante Ujiería que no concurrirá personalmente, pudiendo denunciar con la debida individualización, bienes muebles a embargo. El escrito por el que se realiza la petición deberá contener íntegramente todos los datos del expediente, en el cual se ha librado, no pudiendo presentarse con espacios en blanco o integrados en forma incompleta. También en el mismo petitorio podrá realizar la denuncia de nuevo domicilio, si correspondiere”. Modifícase en su parte pertinente, el art. 275- 8º párrafo del RIAJ que quedará redactado de la siguiente manera: “Si la parte interesada no expresare su deseo de diligenciar el Mandamiento ya sea solicitando turno, peticionando sólo la intimación de pago o prórroga de plazos, se procederá a devolver al Juzgado de origen pasado los treinta días de su ingreso a la Oficina”. 2º) En atención al punto precedente, instruir a Ujiería que toda la documentación relativa a la denuncia de bienes y de domicilio, deberá incorporarse al Mandamiento y devolverse al Juzgado requirente.

NOVENO: Dres. Sánchez, Rosa Evangelina y Ayala Daniel Federico S/ Solicitud de Pase a Planta Permanente: Visto el Expte. N.º 3759/20 por medio del cual el Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Walter Macoritto eleva la nota en la que los peticionantes, quienes cumplen funciones de Médicos Forenses en la modalidad “Full Time”, solicitan su pase a planta permanente. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad, de acuerdo al informe de fs. 05.

DECIMO: Agentes Guzmán Silvestre Plutarco; Espinoza, Rubén Alejo y Gutiérrez, Fátima del Carmen S/ Solicitud de Pase a Planta Permanente: Visto el Expte. N.º 3662/20 por medio del cual los mencionados agentes, quienes cumplen funciones de Jefe de la OGA Penal Formosa, Jefe de la OGA Penal, Clorinda y Subjefe OGA Penal Formosa, respectivamente, solicitan se contemple la posibilidad de disponer su pase a Planta Permanente y se aplique la Resolución N.º 202/20 -Adm.- de Permanencia en el Cargo. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMO PRIMERO: Asociación Judicial Formosa S/ Reitera Solicitud: Visto el Expte. N.º 3440/20 por medio del cual la C.P. Basilia Benítez y Lucas Arriazu, Secretaria General y Secretario Adjunto, respectivamente, en representación de la entidad gremial citada, reiteran la solicitud de Ascensos en cargos no concursables del personal de los tres Escalafones -Administrativo, Servicios e infraestructura y Obrero y Maestranza- conforme los cargos ya presupuestados y vacantes actualmente, teniendo en cuenta la lista de orden de mérito

Acuerdo 3066

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 07 Octubre 2020 11:56

dispuesta en el Acta N°3021, Punto 7°. Cumplido ello, peticionan se disponga el pase a planta permanente de los agentes que se hallan en planta transitoria y cumplen con los requisitos del art. 75 bis del RIAJ. Por otra parte, reiteran la inclusión de cargos en el Presupuesto 2021, al no existir suficientes para que la totalidad de agentes pueda ascender. Que en fecha posterior, vuelven a solicitar la previsión presupuestaria para el próximo Ejercicio Económico para los ascensos en cargos no concursables de la planta permanente y posterior pase a planta del personal temporario de los tres Escalafones, conforme lo previsto por los arts. 75 bis y 78 Ter del RIAJ. Adjuntan planilla de propuesta de distribución de cargos. Con el informe del Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad.

DECIMO SEGUNDO: Sra. Secretaria General de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, Almirón Blanca Azucena del Valle S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 3270/20 por medio del cual la Secretaria General, Blanca del Valle Almirón, solicita se considere el pase a planta permanente de los agentes judiciales de los distintos escalafones que cuenten con tres años de antigüedad en el Poder Judicial al 31 de diciembre del año en curso y conforme las disposiciones del Reglamento Interno. Por último, solicita se incorpore al Presupuesto correspondiente al período 2021 los montos necesarios para efectivizar los ascensos de quienes se encuentren en condiciones de hacerlo. Con el informe del Servicio Administrativo Financiero y de la Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad.

DECIMO TERCERO: Sr. Responsable del Departamento de Proyectos, Evaluación y Control de Edificios, Arq. Fernando Polo s/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 3769/20 por medio del cual el Arq. Fernando Polo, solicita la afectación de una caja chica para afrontar gastos menores de mantenimiento y refacción, como también gastos propios de cartelería y señalética, cuyos montos no ameritan mayores trámites administrativos de adquisición. Con el informe del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

MARCOS BRUNO QUINTEROS

GUILLERMO HORACIO ALUCIN EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL